



CONVOCATORIA INTERNA

PARA IMPARTIR CURSO DE VERANO EN ITSPR para el periodo 2021

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica con fundamento en el artículo 3 fracción I, Artículo 4 Fracción I, 18 fracción II y III, 22 y 25 del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica y 3,5 fracción I, 6,11,12, 13,14,15,16,17,18, 19,80 del Estatuto de Personal Académico, Capítulo 13 del Manual de lineamientos Académico-Administrativos del TecNM y las Instrucciones recibidas por TecNM, se convoca al personal docente que desee participar en la impartición de verano en 2021, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán participar todos los Profesores que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Solicitud** por escrito, formato libre, debidamente firmada.
2. **Currículum vitae actualizado y firmado** (anexar evidencia)
3. **Título(s) y Cédula(s) profesional(es)** de posgrado, o bien comprobante(s) de estudios concluidos (maestría o doctorado).
4. **Cargas Académicas de periodos Febrero 2020 - julio 2020 Y/O Verano 2020 y Septiembre 2020 - Febrero 2021** donde evidencie el haber impartido la(s) asignaturas solicitadas.
5. **Constancia de cumplimiento septiembre 2020 - febrero 2021**
6. **Constancia de liberación de actividades académicas AGOSTO 2020- FEBRERO 2021.**
7. **Constancias** aprobatorias de cursos Moodle, Teams y Diplomado DREAVA.
8. **Constancias** aprobatorias de curso regreso seguro a clases.
9. **Que sus índices de aprobación** sean igual o mayores al 60% en los dos últimos dos periodos (**febrero 2020 - julio 2020 y septiembre 2020 - febrero 2021**).
10. **Evaluación departamental docente** periodo AGOSTO 2020- FEBRERO 2021.
11. **Cumplimiento del Artículo 11 del Estatuto del personal docente del ITSPR en los últimos 2 años.**

SEGUNDA: Las y los interesados en participar como candidatos a profesor del curso de verano 2021, además de contar con los requisitos antes mencionados en las bases de esta convocatoria, su perfil debe ser afín a los perfiles de acuerdo con las Asignaturas solicitadas.



1. Disponer de equipo de cómputo con las características para impartir clases en plataformas virtuales Institucionales (TEAMS, Moodle y/o otras), acceso a Internet y cuenta de correo electrónico institucional.

TERCERA: El proceso de selección constará de las siguientes etapas, mismas que las y los candidatos a profesor del curso Verano 2021 deberán cumplir en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en cada una de ellas:

ETAPA 1

**Registro Del 1 de Julio
al 5 de Julio 2021**

Las y los interesados deberán registrarse por medio de un correo electrónico a verano.docente2021@itspozarica.edu.mx donde manifiesten su interés por participar en la presente convocatoria y la(s) materia(s) de su interés, adjuntar en formato PDF digital, los documentos probatorios académicos y administrativos que a continuación se enlistan:

1. **Solicitud** por escrito, formato libre, debidamente firmada; solicitando la (s) materia (s) que desean impartir en verano con base en la categoría que ostentan (**profesor de carrera y profesor de asignatura A o B** con más de 20 hrs, 1 o 2 materias; **profesor de Asignatura A o B** con menos de 19 hrs 2 o 3 materias), (ver anexo 1).
2. **Currículum vitae actualizado y firmado** CEDULA 0 del Marco de Referencia de CACEI 2018, Agregar constancias de experiencia laboral y académica. Que sirvan como comprobantes de lo redactado en el currículum vitae. (de los últimos 3 años)
3. **Título(s) y Cédula(s) profesional(es)** de posgrado, o bien comprobante(s) de estudios concluidos (maestría o doctorado).
4. **Oficio de asignación de carga Académica de periodos febrero 2020 - julio 2020 Y/O Verano 2020 y septiembre 2020 - febrero 2021** donde evidencie el haber impartido la(s) asignaturas solicitadas.
5. **Constancia de cumplimiento de Actividades del semestre septiembre 2020 - febrero 2021** emitida por el jefe de Depto. Académico, donde se manifieste que ha cumplido con los reportes semanales, el cumplimiento de las actividades del departamento y donde se evidencia la asistencia frente a grupo.
6. **Constancia de liberación de actividades académicas septiembre 2020- FEBRERO 2021** (formato emitido por el JC).



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

7. **Constancias aprobatorias** de cursos Moodle, Teams (por parte del departamento de Desarrollo Académico) y Diplomado DREAVA (en su caso emitida por TecNM).
8. **Constancias aprobatorias** de curso regreso seguro a clases (constancias del curso solicitado por SEMSyS o la constancia emitida por IMSS).
9. **Que sus índices de aprobación** sean igual o mayores al 60% en los dos últimos dos periodos (**febrero 2020 - julio 2020 y septiembre 2020 - febrero 2021**). Oficio de Calificaciones Finales enviados a los jefes de carrera (verificado en el acta de calificaciones).
10. **Evaluación departamental docente** periodo AGOSTO 2020- FEBRERO 2021, mínimo "bueno".
11. **Cumplimientos del Artículo 11 del Estatuto del personal docente del ITSPR**, se emitirá un oficio por parte de RH con la lista de docentes (en caso de no cumplimiento del artículo antes mencionado).

ETAPA 2

Selección Del 07 de Julio
al 13 de Julio 2021

La selección de candidatos (de acuerdo con su categoría y número de HFG) a **profesor del curso de verano 2021** será a partir de cubrir los requisitos mencionados en la etapa anterior de esta convocatoria, estará en función de las necesidades académicas institucionales y disponibilidad de grupos que se oferten en el curso de verano 2021 de acuerdo con el perfil requerido y disponibilidad de espacios. (aulas)

El día **16 de Julio de 2021** se notificara vía correo electrónico a los Profesores para verano Seleccionados con su carga académica respectiva para verano

ETAPA 3

Desarrollo Del 26 de Julio
al 27 de agosto 2021



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

Quienes sean seleccionados como **profesor del Curso de Verano 2021** deberán cumplir con las siguientes responsabilidades y compromisos éticos en su quehacer:

1. Aceptar y cumplir las normas y lineamientos que establezca el ITS de Poza Rica y TECNM en lo relativo a "Curso de Verano 2021".
2. **Realizar entrega de los formatos de Planeación, Instrumentación didáctica, Encuadre y guía Académica** antes de **23 de Julio de 2021**.
3. **Envío de encuadre y guía Académica** a los alumnos antes de **23 de Julio**.
4. **Entrega de reportes Semanales** donde se enliste los alumnos que no se han presentado a clases, este se entrega los viernes de cada semana al jefe del Departamento Académico correspondiente.
5. **Dar asesoría a los estudiantes que cursan la asignatura a su cargo**, de manera síncrona y/o asíncrona, mediante las herramientas tecnológicas de las aulas virtuales institucionales.
6. **Entregar el Oficio de calificaciones Parciales** y listas de calificaciones firmada en tiempo y forma de acuerdo con el siguiente calendario
 - a. **Parcial 1** del 26 de Julio al 3 de agosto.
 - b. **Parcial 2** del 4 de agosto al 12 de agosto.
 - c. **Parcial 3** del 13 de agosto al 23 de agosto.
 - d. **Segunda Oportunidad** 24 y 25 de agosto.
 - e. **Firma de Actas y cierre del Sistema** 26 y 27 de agosto.
7. Entrega de Formato de Estrategias de **Segunda Oportunidad día 20 de agosto al jefe de carrera por correo electrónico institucional**.
8. Proponer actividades que coadyuven al logro de las competencias generales y específicas.
9. Atender las observaciones del **jefe de Departamento Académico respectivo**, además de reportar cualquier situación relevante relacionada con el aprendizaje y actitud de los estudiantes (capítulo 5 del manual de lineamientos)
10. Agregar al jefe de Departamento respectivo como Propietario del grupo en las asignaturas asignadas, de las plataformas virtuales institucionales
11. Deberá grabar las Sesión Síncronas para ayudar a los alumnos que no tienen acceso a las TIC's.
12. Observar las disposiciones contenidas en el código de ética y en la normatividad aplicable institucional.

CUARTA: El resultado obtenido en el proceso de selección previsto en la presente convocatoria, será inapelable y se dará a conocer mediante correo electrónico institucional a las y los interesados.

QUINTA: Para el caso de que dos o más profesores(as), denoten interés por impartir la misma asignatura en curso de verano, la Dirección Académica,



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

selecciona al profesor(a) con base en el análisis de su currículum vitae, perfil profesional y el resultado del examen de oposición.

SEXTA: Lo no previsto en la presente Convocatoria será determinado por el Comité Académico de la institución.

Atentamente

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA



Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N,
Ejido Arroyo del Maíz Poza Rica, Veracruz.
e-mail:
Tels. (782) 82 1 69 01/02
www.itspozarica.edu.mx
Algunos derechos reservados © 2018





Anexo 1

Con fundamento en el Capítulo 13 del manual de lineamientos Académico – Administrativo de TecNM, la circular **No. M00/10/2021** y la normatividad de TecNM y el aplicable al ITPSR, se presenta la lista de materias a oferta para verano 2021, enfatizando en la prioridad de regularización de la comunidad educativa de esta institución.

Materia	PE	Modalidad	
		Mixta	Distancia
ALGEBRA LINEAL	CB	X	X
CALCULO DIFERENCIAL	CB	X	X
CALCULO INTEGRAL	CB	X	X
CALCULO VECTORIAL	CB	X	X
DESARROLLO SUSTENTABLE	CB		X
DINÁMICA	CB		X
ECUACIONES DIFERENCIALES	CB	X	X
ESTÁTICA	CB		X
QUÍMICA	CB		X
QUÍMICA GENERAL	CB		X
TALLER DE ÉTICA	CB	X	X
TALLER DE INVESTIGACIÓN I	CB	X	X
TALLER DE INVESTIGACIÓN II	CB		X
GEOLOGÍA GENERAL	IGEO		X
GRAVIMETRÍA	IGEO		X
DIBUJO	INER		X
MECÁNICA DE FLUIDOS	INER		X
CONTABILIDAD AVANZADA	COPU	X	X
DESARROLLO HUMANO	COPU		X
FUNDAMENTOS DE DERECHO	COPU		X
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA	COPU		X
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA	NANO		X
ONDAS Y CALOR	NANO		X
COMPUTACIÓN PARA INGENIERÍA PETROLERA	IPET		X
YACIMIENTOS II	IPET	X	X
CALIDAD APLICADA A LA GESTIÓN	IGEM		X
DISEÑO ORGANIZACIONAL	IGEM		X
ECONOMIA	IGEM	X	X
FUNDAMENTOS DE FÍSICA	IGEM		X
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	IGEM		X
PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA	IELC		X
CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	IELC		X
ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	IMTC		X
ANÁLISIS DE VIBRACIONES	IMTC		X
ELECTROMAGNETISMO	IMTC		X



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

FUNDAMENTOS DE TERMODINÁMICA	IMTC		X
PROGRAMACIÓN AVANZADA	IMTC		X
ROBÓTICA	IMTC	X	X
ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CA	IEME		X
ELECTRÓNICA ANALÓGICA	IEME		X
ELECTRONICA DIGITAL	IEME		X
MECÁNICA DE MATERIALES	IEME	X	X
PROYECTO DE INGENIERÍA B	IEME		X
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	IISC		X
GRAFICACIÓN	IISC		X
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IISC	X	X
TALLER DE ADMINISTRACIÓN	IISC		X
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	IIND	X	X
ESTADÍSTICA INFERENCIAL I	IIND		X
FÍSICA	IIND		X
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	IIND		X
LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTROS	IIND	X	X
SISTEMAS DE MANUFACTURA FLEXIBLE	IIND		X
CONTROL ESTADÍSTICO DE LA CALIDAD	IIND		X

Nota: Los grupos en modalidad mixta se tomarán algunas clases de manera presencial en las instalaciones de la institución con base en la planeación del docente titular de la materia a impartir, en el caso de la modalidad a distancia, la materia será 100% en línea.